

RESOLUCIÓN No. DP-DPG-DGA-2014- 070

Eco. Fausto Pozo Izurieta  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

**CONSIDERANDO:**

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA PÚBLICA".

QUE, mediante firma inserta en la solicitud de bienes, obras o servicios Nro. DP-SGT-2014-150 de 8 de mayo de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del respectivo proceso precontractual para dicha adquisición.

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 314 de 13 de mayo de 2014, certificó la disponibilidad presupuestaria en las partidas No. 530804 denominada "Materiales de Oficina" y No. 530813 "Repuestos y Accesorios", del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-005-2014, con un presupuesto referencial de US\$. 31.812,92 (Treinta y un mil ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de América, 92/100), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 30 días contados a partir de la firma del contrato.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2014-273 de 22 de mayo de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso.



En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-DP-005-2014, para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA DEFENSORIA PÚBLICA", con un presupuesto referencial de US\$. 31.812,92 (Treinta y un mil ochocientos doce dólares de los Estados Unidos de América, 92/100) sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 30 días contados a partir de la firma del contrato.

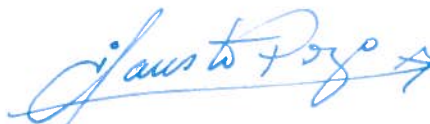
**ARTÍCULO 2o.-** Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-005-2014 en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**ARTÍCULO 3o.-** Designar al Ing. Andrés Pozo, Jefe de Redes e Infraestructura, y al Ing. Manolo Salinas Flores, Profesional 3 del Departamento de Bienes, Logística y Custodia, como responsables de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

**CÚMPLASE.-**

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

27 MAYO 2014



  
**Eco. Fausto Pozo Izurieta**  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y**  
**ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

AB.HVM